

A PARRA, con el Art. de Proce- n uno de los or circula- ciudad de que en el EINTE Y AS de su cete los va en moneda f) Lcdo. Nevárez Es- te General Pichincha, pongo en su para fines entes, Cer- O DE IEQUE N°5. TADO POR NCIA DE GIRADOR. E 1985. LA ANCO NA- CREDITO RINCIPAL ILEGIBLE CERTI-

CIAL orcio: N°. or Maguél María Ali- terminada de Quito, de se ha trimonio, y con lo que 7 el Código to Civil, a hiale casille, ste Distrito ficaciones bajo pre- idia. Cuén- Presidente Menores y y con la e se hace d-Item ón-ccionarios nombrados, ión se e fuere de sasar Ayala pretar que comu-

nico para los fines de Ley. El Secretario, RAFAEL ALFONSO OQUENDO SUAREZ

R. del E. JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público, que el próximo día martes 15 de abril de 1986, desde las 14h00 hasta las 18h00, en la Secretaría del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes:

UBICACION Y LINDEROS: El inmueble de propiedad de la Empresa Prolácteos se halla ubicado en la Parroquia Chillogallo de este cantón, en el Km. 10 de la Vía Panamericana Sur, Sector Guajaló y se encuentra delimitado por los siguientes linderos: Por el Norte en una extensión de cincuenta y ocho metros, cinco centímetros con el lote número seis de la lotización de la Hacienda "El Conde", por el Sur, cincuenta y siete metros, seis centímetros, camino vecinal de dirección Este Oeste, que conduce a la Hacienda "El Conde" y al Barrio de la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos; por el Este, en una extensión de ochenta y tres metros, el lote número siete de la mencionada lotización, Ej Área de Oficinas. Estructura de concreto con loza, mampostería de ladrillo, ventanas de madera. Consta de cinco oficinas alfombra-

das y sala de espera con piso de baldosa. 3 1/2 baños y mampara de vidrio.

F) Area de Servicios.- Mampostería de bloque sin columnas, Cubierta de ardex ventanas y puertas de madera 3 habitaciones y baño completo.

BIENES MUEBLES MAQUINARIAS Y UTENCILLOS.- La Planta Industrial cuenta con un pozo profundo para alumbrar agua con sus respectivas instalaciones y una línea de maquinaria cuyo detalle y valor son los siguientes:

Una balanza receptora de leche cruda, marca Cramer Y Packase con tanque y motor N° 147264-3 S/. 600.000,00

Una lavadora de tarros, para leche sin marca N° 15445 15324 incompleta y deteriorada. No funciona S/. 7.000,00

Un equipo de refrigeración CRANE con difusores:

COMPRENDE: Torre de enfriamiento, tanque metálico, dos compresores de amoniaco, un controlador TAYLOR y sus accesorios, (modelo 350) N° 1271220 S/. 800.000,00

Un tanque de acero inoxidable marca Equipos Industriales con motor trifásico ASEA-HM, Cap. 1.000 litros S/. 200.000,00

Una torre de condensación marca EQUIPOS INDUSTRIALES con bomba tarán desde aquellas que cubran las dos terceras parts del avalúo.

Braulio Pérez Peñafiel SECRETARIO

TORIANOS C. LTDA. (ADECO)" se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de febrero de 1986, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañía, Encargado, Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, mediante Resolución N° 86-1-2-1-00334 de 17 de marzo de 1986

2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Eduardo Espinoza Villacreces, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS C. LTDA. (ADECO)" casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'600.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 3'900.000,00 por capitalización de reservas; S/. 4'300.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Eduardo Espinoza, Luis Cevallos, Jorge Espinosa, José Espinosa y Manuel Arias.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía, es de diez millones seiscientos mil sucres, dividido en mil sesenta participaciones de diez mil sucres de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de marzo de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL

Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "AUTO SERVICIOS DIESEL ECUATORIANOS C. LTDA. (ADECO)"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma y codificación de estatutos de "AUTO SERVICIOS DIESEL ECUA-

COMPRO

Pagamos de contado. Toyota Land Cruiser Station Wagon y puertas año 1982 en adelante. Telfs: 232-983 236-062. Horas de oficina. Dpto. Compras.

ATENCION CONSTRUCTORES

Se vende hierro a: S/. 2.175,00 c/qq. Cemento Selva Alegre a S/. 380,00 /saco. puestos en obra. Informes: San Gregorio N° 120 y 10 de Agosto segundo piso Ofc. 201 Teléfonos: 544363 - 545535 - 243843

ontas tas

